



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 10 de octubre de 2018, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)
2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
3º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
4º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)
5º. D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)
6º. D. Adrián Sanchez Barea (GANEMOS)
7º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
8º. Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Concejales:

- Dª. María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
Dª. Virginia Forero Alguacil (PSOE-A)
D. Ernesto Marín Andrade (PP)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
Dª. Ana María Bertón Belizón (PP)
Dª. Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)
D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)
D. Nicolás Aragón Reyes (NO ADSCRITO)

Secretario General en funciones:

D. Enrique Mengíbar Rodríguez

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Incorporada iniciada la sesión:

Dª. Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)

Excusan su ausencia:

- Dª. Ascensión Hita Fernández (PP)
D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)
D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)
Dª. Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)
D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)
D. Stefan Johann Schauer (NO ADSCRITO)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 10 de octubre de 2018.

Bajo la Presidencia del Alcalde, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General en funciones.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2018 13:36:34
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	16/10/2018 12:03:31

Y siendo las 13:35 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaban presentes en la Sala la Sra. Hita Fernández y los Sres. Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías, del Grupo Municipal del PP; ni la Sra. Rivas Córdoba y el Sr. Palmero Montero, del Grupo Municipal de IULV-CA; ni la Sra. Gutiérrez Domínguez, del Grupo Municipal de PCSSP; ni el Concejal no adscrito D. Stefan Johann Schauer, por lo que son dieciocho los miembros que asisten a la misma.

Punto Único.- Acuerdo de aceptación de propuesta de la Mesa de Contratación de adjudicación del servicio de retirada de vehículos mediante grúa y su custodia.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio relativa al expediente administrativo tramitado en virtud de acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 2018 para la contratación, sujeta a regulación armonizada del “servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa y su custodia”, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con una duración inicial de tres años años, pudiendo prorrogarse por una dos anualidades sin que la duración total del contrato, incluidas las posibles prórrogas, pueda exceder de cinco años, estimándose un presupuesto base de licitación, según la duración inicial de tres años, de 273.425,56.-Euros, I.V.A. Incluido.

Vista el acta de reunión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 19 de septiembre de 2018 resulta que se tiene por presentada y admitida, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis del contenido de la documentación incluida en el sobre “B”, la única propuesta presentada a este procedimiento por “Operadora Puertos de Andalucía, S.L.”.

En reunión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 28 de septiembre de 2018, en acto público, se dio cuenta de informe emitido con fecha 25 de septiembre de 2018 por el Intendente Mayor Jefe de la Policía Local de Chiclana de la Frontera en el que se valora la única propuesta técnica presentada conforme al criterio de valoración 2º establecido en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-administrativas, que se encuentra transcrito en su literalidad en el acta de esa reunión de la Mesa de Contratación, publicada en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, del que resulta una puntuación total de 35 puntos para este criterio.

La Mesa de Contratación en esa misma reunión procedió igualmente en acto público a la apertura del sobre “C”, de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, de la única oferta presentada a este procedimiento.

Realizadas por la Mesa de Contratación las operaciones matemáticas previstas en la cláusula 12.1ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la valoración de los criterios 1.A “oferta económica” y 1.B “mejoras ofertadas a favor del Ayuntamiento”, resultan las siguientes puntuaciones:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2018 13:36:34
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	16/10/2018 12:03:31



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

		TOTAL SOBRE C
OFERTA ECONÓMICA	A.1. Servicio de retirada y custodia de vehículos (máx. 40 pts.)	40
	A.2. Propuesta para la asignación como residuos sólidos (máx. 5 pts.)	5
	A.3. Servicios especiales (máx. 5 pts.)	5
MEJORAS	B.1. Número de servicios anuales sin conste adicional (máx. 5 pts.)	5
	B.1. Prestaciones adiciones que mejore el servicios. (máx. 5 pts)	5

TOTAL SOBRE C : 60 puntos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas por este licitador, resulta la siguiente puntuación final:

LICITADOR	TOTAL SOBRE B	TOTAL SOBRE C	TOTAL
Operadora Puertos De Andalucía, S.L.	35 puntos.	60 puntos	95 puntos

Vista el acta de la Mesa de contratación de 28 de septiembre de 2018, de la que resulta que la proposición presentada por "Operadora Puertos de Andalucía, S.L." se ajusta a lo requerido en los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas reguladores de esta contratación y es ventajosa económicamente para esta Administración.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Contratación y Patrimonio y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

Siendo las 13:39 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Gutiérrez Domínguez, Concejala del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede, por lo que son diecinueve los miembros que asisten a la misma.

VOTACIÓN: Concluidas las intervenciones y debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS; absteniéndose los tres miembros que asisten del Grupo Municipal del PP, la única miembro que asiste del Grupo Municipal de IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito D. Nicolás Aragón Reyes.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2018 13:36:34
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	16/10/2018 12:03:31

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones de los diecinueve miembros que asisten, de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aceptar la propuesta de la mesa de contratación para la adjudicación a "Operadora Puertos de Andalucía, S.L." del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa y su custodia, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas y a la documentación presentada en los sobres "B" y "C" de su oferta, en las siguientes condiciones económicas:

1.- Contraprestación por la prestación del servicio de retirada y custodia de vehículos: 94%, I.V.A. incluido, de la tasa establecida en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal número 2, reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.

2.- Propuesta para la adjudicación como residuo sólido de los vehículos abandonados. Precio unitario para cada tipo de vehículo, con IVA incluido, por la unidades estimadas y la resultante oferta total:

TIPO DE VEHÍCULO:	PRECIO € OFERTADO POR UNIDAD	UNIDADES	TOTAL OFERTA €
Motocicletas y ciclomotores.....	21 €	100	2.100 €
Turismos, furgonetas, remolques, caravanas y autocaravanas.....	39 €	50	1.950 €
Camiones y autobuses.....	91 €	5	455 €
TOTAL OFERTA.....			4.505 €

3.- Servicios especiales realizados a requerimiento de la Policía Local:

Precio unitario de cada servicio: 33,80 Euros,I.V.A. Incluido, según el siguiente desglose:

- Importe del servicio 27,93 Euros.
- I.V.A. del servicio 5,87 Euros .

4.- Mejoras ofertadas a favor del Ayuntamiento:

a) Servicios anuales sin coste adicional del contrato a prestar a requerimiento del Ayuntamiento con su correspondiente valoración económica .

Valorados en 3.380,00 Euros, IVA incluido, según se acredita con documentación adjunta a la propuesta.

b) Otras prestaciones adicionales a las obligaciones prescritas en los Pliegos sin coste adicional y que redundan en mejora de la ejecución del servicio, con su correspondiente valoración económica.

Valoradas en 335.590,70 Euros, IVA incluido, según se acredita con documentación adjunta a la propuesta.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2018 13:36:34
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	16/10/2018 12:03:31



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

2º. Que por los servicios correspondientes se requiera a “Operadora Puertos de Andalucía, S.L.” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación complementaria señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 10.754,55 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A., según lo previsto en la cláusula 16ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512: f26c326eed83cff5f699633cca8c5ddd03e9f5519695ee8ffb5e8640eaab08c9
75f095e3552cb75e3644672253bdc6b0bcef1aa60dc85e7b446e93b6986bb8a5

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

[\[http://mediateca.chiclana.es/s/yOGVzJj7rP3ZlZPpZAJr4Uw1qMa27yoK\]](http://mediateca.chiclana.es/s/yOGVzJj7rP3ZlZPpZAJr4Uw1qMa27yoK)

Minutaje de las intervenciones:

00:04:07 : Román Guerrero, José María
00:05:00 : **Punto Único**
00:08:07 : Román Guerrero, José María
00:08:20 : Vera Muñoz, José Manuel
00:10:50 : Se incorpora a la sala Gutiérrez Domínguez, Verónica
00:11:44 : Román Guerrero, José María
00:11:55 : Votación
00:12:26 : Román Guerrero, José María
00:12:38 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 13:41 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General en funciones, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
Alcalde-Presidente.

ENRIQUE MENGÍBAR RODRÍGUEZ.
Secretario General en funciones.

- Pág. 5 de 5 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/10/2018 13:36:34
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	16/10/2018 12:03:31

X00671a14724100e56307e22bc0a0d24V

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14724100e56307e22bc0a0d24V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en